

Atendiendo a las inquietudes planteadas respecto al servicio de agregados a distrito Centro Sur, desde CCOO-PM, hemos trasladado las mismas ante el hoy mando responsable del mismo. Información cuya difusión y conocimiento por la plantilla consideramos de interés para la correcta prestación del servicio.

Si bien consideramos que el sistema de agregados no deja de ser un mal remiendo, que viste un distrito y desnuda al aportante. Somos también conscientes que la ausencia de plantilla da lugar necesariamente a este tipo de soluciones. Por ello no dejamos de incidir en la política sindical de reclamación constante de procesos de convocatorias de empleo, que evite la merma de derechos en la prestación ordinaria del servicio, garantice la protección de la salud y concretamente en este caso la seguridad personal y colectiva.

En ese sentido, hemos de recordar a la plantilla en general y como primeros garantes a la escala de Mandos, que la actual situación decretada por el Ministro del Interior y reiterada en agosto pasado, es de ALERTA 4 de protección antiterrorista.

Lo cual quiere decir que han de mantenerse las condiciones de seguridad establecidas por la instrucción interna sobre “Medidas de seguridad y autoprotección en situaciones de Alerta”; así como en las medidas generales previstas en los “Procedimientos de estilo en materia de seguridad integral”.

Es decir, minimizando en lo posible los riesgos personales en el servicio que se puedan derivar de la situación de alerta decretada.

La prevención debe estar integrada en todas las actividades de la Administración y en todos los niveles jerárquicos.

Tras la introducción, cabe agradecer la información transmitida al respecto desde la Unidad y que facilitamos para conocimiento de las circunstancias y contraste de las mismas por la plantilla.

1.-Se nos comunica al respecto del ESTACIONAMIENTO DE LOS PATRULLAS agregados en Celenque y Callao, que en estos días se cursaran instrucciones escritas para que los mismos se vuelvan a ubicar en los puestos originales.

2.- Respecto de la RETIRADA DE INDICATIVOS A LAS 21.30 HORAS, los mismos son los 4 indicativos del distrito en servicio de turno de solape.

3.-La PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUERA DE LOS PUNTOS ORIGINARIAMENTE ASIGNADOS, responde a lo establecido en el Plan Estratégico vigente (publicado en AYRE), en el que se establecen recorridos de vigilancia complementarios.

Hechas estas aclaraciones, desde CCOO-PM y en especial los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, nos ponemos a disposición de la plantilla, policías y mandos, quienes son los primeros responsables de velar y mantener el servicio en condiciones de seguridad, para tratar cualquier duda o denuncia de cualquier situación que pueda afectar a la prestación del Servicio con total Seguridad.